



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

674166

17 MAY 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1079 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el Convenio de Financiamiento Directo para la ejecución del Proyecto en la comuna de Buin del Programa Centros Diurnos, Componente "Centros Diurnos Comunitarios", Resolución Exenta N° 1699 (30/10/2020) SENAMA, Decreto ALC. N° 2558 (09/12/2020).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con los recursos para efectuar contrataciones con este propósito, Administración **Fondos de Terceros 114.05.96.052.021**. La Certificación emitida por Contabilidad – DAF, que existen recursos disponibles en asignación de Administración de Fondos – Programa Centro Día Buin.
- 4.- La Solicitud de contratación Honorarios N° 533 (04/05/2021), enviada por el Director de DIDECO, mediante las cuales solicita al señor Alcalde (S) autorizar la contratación a honorarios de la persona que se menciona por prestación de servicios de Apoyo técnico, en el marco del Programa Centro Día Buin.
- 5.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con persona por prestación de servicios: **Técnico en Enfermería – Formar parte del Equipo Multidisciplinario en las reuniones técnicas y de Evaluación de las condiciones socio-sanitarias de los adultos mayores y las propuestas de atención que generen, Apoyar a las personas en sus actividades de movilidad física, transferencia, deambulación y servicio de transporte, cuando se requiera**, en el marco del Programa Centro Día Buin, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Belén Araceli Antriz Sáez		467.788.-	01/05/2021	30/06/2021

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.
- 3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación **Fondos de Terceros 114.05.96.052.021 – Programa Centro Día Buin.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/aps

- Distribución
- Secretaria Municipal
 - Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)